



Resolución Directoral N.º 075-88-AGN/OA

Lima, 21 NOV. 1988

Vistos los certificados médicos (Atención Ambulatoria) del IPSS-Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins;

CONSIDERANDO:

Que, el médico tratante opina que es procedente ampliar la licencia por enfermedad a doña Norma Justina CONTRERAS GONZALES, Profesional SPA del Area de Reprografía y Restauración-Oficina de Comunicaciones del Archivo General de la Nación, a partir del 23 de octubre al 11 de diciembre de 1988.

Que, con R.D. N.º 066-88-AGN/OA de fecha 23 de setiembre de 1988, se concedió en vía de regularización sesenta (60) días de licencia por enfermedad,

Que, sumados a los cincuenta (50) días concedidos a la recurrente TOTALIZA ciento diez días (110) de licencia por enfermedad.

De conformidad con los Arts: 23º del - D.L. 22482, 71º del D.S. 08-80-TR, D.S. 029-84-PCM, R.S. 498-85-EF/77.

Con la visación del Jefe (e) del Area de Personal del AGN;

SE RESUELVE:

AMPLIAR en vía de regularización a doña Norma Justina CONTRERAS GONZALES, Profesional SPA, del Area de Reprografía y Restauración-Oficina de Comunicaciones del AGN, LICENCIA POR ENFERMEDAD, a partir del 23 de octubre al 11 de diciembre de 1988, TOTALIZANDO CIENTO DIEZ (110) días, de los cuales:

VEINTE (20) días (24 de agosto al 12 de setiembre de 1988). Han sido abonados íntegramente por el AGN.

NOVENTA (90) días (13 de setiembre al - 11 de diciembre de 1988) que serán abonados por el AGN en planillas de subsidio conforme a la liquidación efectuada por el IPSS en los correspondientes certificados de reembolso, quedando obligada la referida servidora a presentar al Area de Personal la solicitud de reembolso con la respectiva liquidación con la finalidad de que se pueda tramitar el pago de subsidio que le corresponde.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Rosa Camere Quiroz
ROSA CAMERE QUIROZ
JEFA (e)

Oficina de Administración

AGN-AP-ACB
078-88-